Número de Proceso	MC-002-2026

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-002-2026

En el Municipio de Dagua -Valle, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la oficina jurídica, los integrantes del Comité Evaluador designado, con el fin de presentar el Informe de Evaluación (verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de menor valor) dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002- 2026, cuyo objeto consiste en: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA

El presupuesto oficial que ha asignado el Municipio de Dagua, para el presente proceso de mínima cuantía es por el valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 28.000.000) COP debiendo el proponente presentar oferta por precios unitarios.

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el (27) de febrero de 2026, a las 10:20 p.m., presentaron propuesta los siguientes los proponentes:

No	Entidad	Radicación	Oferta
1	COMPUCENTER S.I SAS.	27/02/2026 8:55 AM	$ 598.225
2	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA JJ S.A.S	27/02/2026 9:27 AM	$777.500
3	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S.	27/02/2026 9:49 AM	$511.395
4	LADY HERMILA LOPEZ	26/02/2026 5:17 PM	$ 611.100
5	SIMCO GROUP S.A.S	26/02/2026 6:27 PM	$ 629.252,00
6	JACQUELINE TORRES LÓPEZ- SUPERMERCADO EL CAMPESINO DE DAGUA	26/02/2026 8:41 PM	$765.500
7	VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALESSAS	26/02/2026 4:44 PM	$ 530.306

De conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable al presente proceso, la Entidad Estatal debe proceder a la revisión de la oferta presentada por IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S., NIT: 9 0 0 6 1 9 4 0 8-4, cuyo representante legal es AARON JAVIER GUZMAN VALENCIA, Identificado con cedula de ciudadanía número C.C

94074156.de Cali, en atención a que el proponente que se ubicó en el primer puesto presento la oferta con el precio más bajo lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, en tal sentido la Entidad Estatal debe revisar la oferta económica y verificar que esta cumpla con las condiciones de la invitación, lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos.

Propuesta económica

El proponente IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S., presentó debidamente diligenciado el formato Anexo denominado "OFERTA ECONÓMICA indicando que esta se presenta por valores unitarios, resaltando que el valor de la oferta está por debajo del valor promedio establecido por la entidad, monto que se determinó teniendo en cuenta el valor unitario de cada ítem. verificada la oferta económica se observa que la oferta, cumple lo establecido en la invitación, puesto que contiene el total de las especificaciones técnicas exigidas en la invitación. En consecuencia, el proponente **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública para la oferta económica dentro del proceso MC-002-2026.

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos de que trata el numeral 11. de la INVITACIÓN PUBLICA, de la oferta presentada por, así:

REQUISITO JURIDICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación propuesta Anexo No. 1	X			
Documento de Identidad Persona Natural, Representante Legal o apoderado.	X			
Documento conformación consorcio		N/A		
Certificación pago aportes Seguridad social integral y parafiscales Anexo No. 4	X			
Registro único tributario	X			
Compromiso anticorrupción	X			

Anexo No. 5				
Formato de No 11 Inhabilidades, Incompatibilidades Y Conflicto De Interés	X			
Consulta REDAM	X			
Consulta inhabilidades delitos sexuales contra menores de edad.	X			El representante legal del oferente presenta consulta inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años- según el cual no tiene inhabilidades por delitos sexuales.
Certificado de Existencia Y Representación Legal O Registro De Matricula Mercantil. (Cuando Aplique)	X			
Autorización junta directiva o de socios		N/A		Según el certificado existencia y representación legal, el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad no se

				consagra ninguna limitación
Definición Situación militar Persona Natural. (Cuando Aplique) Libreta militar	X			
Antecedentes Contraloría	X			El oferente presento antecedentes del oferente y de su representante legal según el cual no se encuentra reportado como responsable fiscal,
Antecedentes Procuraduría	X			El oferente presento antecedentes del oferente y de su representante legal según el cual no tiene antecedentes disciplinarios
Consulta de Antecedentes Judiciales Proferidos por la Policía nacional	X			La entidad realizo verificación de antecedentes del oferente según el cual el representante legal No Tiene Asuntos Pendientes Con Las Autoridades Judiciales
Registro nacional medidas correctivas	X			El oferente presento consulta en el sistema de registro Nacional de Medidas Correctivas en donde

				consta que ni el oferente, ni su representante legal tienen medidas correctivas pendientes por cumplir
Formato capacidad técnica Anexo No. 8	X			presenta el formato de capacidad técnica tal como lo indica el estudio previo en el numeral 12 literal a, y numeral 9.2.2. literal a de la invitación
Requisitos experiencia No 3	X			El oferente presenta el formato de experiencia diligenciado y anexa certificada de experiencia acreditando experiencia, tal como lo establece el numeral 9.2.3. de la invitación
Certificación cuenta bancaria	x			Presenta Certificación cuenta bancaria
ANEXO No 9- Multas, Sanciones Y Efectividad De Garantías	X			El oferente presenta el anexo N ° 9
ANEXO No 10 – Declaración de Origen De Los Recursos	X			El oferente presenta el anexo N ° 10

ANEXO No 11- Certificación - Inhabilidades, Incompatibilidades, Prohibiciones Y Conflictos De Intereses	X			El oferente presenta el anexo N ° 11

Realizada la verificación JURIDICA se concluye que el oferente CUMPLE con los requisitos de orden jurídico.

3.REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

3.1. El proponente IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S., CUMPLE con lo dispuesto en el numeral 9.2.2., presenta ficha técnica con la descripción de cada uno de los ítems o elementos requeridos por la entidad los cuales se ajustan a la descripción técnica dispuesta por la entidad en los documentos del proceso, el oferente presenta el anexo en el cual manifiesta que cumplirá con las obligaciones específicas y en la invitación pública del presente proceso.

3.2. Experiencia – Anexo

El proponente IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S., CUMPLE con lo consagrado en el numeral 9.2.3. de la invitación acerca de los REQUISITOS HABILITANTES DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA de la invitación que consagra expresamente:

"(...)

Para el cumplimiento de este numeral la Entidad dará aplicación al principio de favorabilidad en concordancia con los numerales 1.1. y 1.2 del numeral 1 y numerales 2.1 y 2.5 del numeral 2 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para estos efectos el proponente deberá de diligenciar el Anexo 3, y cumplir los requisitos señalados en el presente proceso.

- *Máximo una (01) certificación de experiencia de contratos y/o o copia de contratos junto con al acta de terminación y/o liquidación a satisfacción del último año, cuyo objeto sea relacionado con bienes de consumo relacionados con (papelería, aseo, cafetería), obligaciones, alcance o condiciones correspondan al objeto del presente proceso, ejecutados satisfactoriamente, expedidas por entidades oficiales y/o privadas con las que haya contratado y cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial para la presente contratación.*

- *Certificación donde se manifieste que el oferente tiene como experiencia mínima siete (07) años o más (contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso). Lo anterior podrá demostrarse mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. Con anterioridad no superior a (30) días previos al cierre del proceso.*

Para efectos de la verificación de este aspecto, EL MUNICIPIO no tendrá en cuenta certificaciones de contratos que a la fecha de iniciación de este proceso se encuentren en ejecución, las que no se relacionen con el objeto del proceso, las relaciones de contratos o copias de los mismos, copias de facturas, o actas de liquidación por sí solas.

(....)"

Acredita experiencia general y especifica así: El proponente cumple con este requisito, puesto que cumple con la experiencia general requerida de conformidad con el numeral 9.2.3. de la invitación pues de acuerdo a certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio se encuentra constituida desde el 20 de mayo de 2013, con lo cual demuestra que cumple con el requisito de experiencia mínima de (5) años o más desde su constitución.

Ahora bien, respecto del requisito de experiencia especifica referido a la experiencia especifica, el oferente relaciona una (1) certificación de ejecución de contrato en el formato de experiencia, el cual cumple con el requisito de tratarse de contratos ejecutados en el sector público y/o privado relacionadas con el objeto contractual y/o con el suministro de elementos iguales o similares al objeto del contrato, por valor en SMLMV igual o superior al Presupuesto Oficial, por lo cual cumple con el requisito de experiencia especifica.

CONTRATOS EJECUTADOS POR EL PROPONENTE								
No.	**INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA**	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**No. DE CONTRATO**	**OBJETO**	**% PARTICIPACIÓN**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**VALOR CONTRATO $**
1	IMPORTAD ORA EL PUNTO DEL ARTE SA	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.	Sin Numero	La adquisición y distribución de una amplia variedad de suministros de papelería, que incluyen desde silicona líquida y en barra hasta colores,	100%	Enero 2023	Diciembre 2023	275.970.830

				sobres de manila, forros de cuadernos, bombillos LED, pegamento en barra, ganchos, legajadores, grapadoras, chinches metálicos, linternas, calculadoras, bolsas de regalos, bandas de caucho, papel fotográfico, escarcha, tijeras, borradores, lápices y lapiceros, hasta juegos geométricos, compases, huelleros, foamy, marcadores, correctores, papel Contac, bisturís, pitos, bolas de cristal, archivadores, crayolas, cinta, tiza, plumones, cartucheras, lupas, papel crepe, alfileres, fólderes, carpetas, infladores de bombas, perforadoras, sacapuntas, pistolas de silicona, punzones, pinceles y portaminas con minas, entre otros, tiene como objetivo principal proporcionar soluciones completas y adaptadas a las necesidades de papelería de las empresas clientes				

Que luego de verificados los requisitos de la propuesta presentada por IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S., NIT: 9 0 0 6 1 9 4 0 8-4, cuyo representante legal es AARON JAVIER GUZMAN VALENCIA, Identificado con cedula de ciudadanía número C.C 94074156.de Cali, quien presentó la oferta con menor precio a precios unitarios a monto agotable por la suma de QUINIENTOS ONCE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($511.395), se observa que el oferente subsano lo referido al certificación de cuenta bancaria y aclaración de certificación de experiencia la cual cumple con los requisitos exigidos en el numeral 13. de la invitación referido a los requisitos habilitantes de las condiciones de

experiencia, se observa que la misma cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, conforme el Artículo 5°. de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, su oferta es hábil y admisible.

En consecuencia, se recomienda a la representante legal de la entidad señora alcaldesa KAROL VILLAREJO, adjudicar el contrato al oferente IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE S.A.S., identificada con NIT: 9 0 0 6 1 9 4 0 8-4, cuya oferta se presenta por valores unitarios y por monto agotable.

Para constancia se firma en Dagua (Valle del Cauca), a los cuatro (04) días del mes de marzo (2026).

Por el Municipio de Dagua:

Jaime Anaya
Secretario Desarrollo Institucional
Rol Técnico

Ana Cecilia Bravo Loaiza
Jefe Oficina Jurídica
Rol jurídico

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Jaime Anaya- Ana Milena Lara Angulo	Secretario Desarrollo Institucional Profesional Universitario	
Reviso:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			